

Profesionales sin cédula o muertos

Hernando Bermúdez Gómez

Según [La Gaceta – Diario Oficial de la República de Nicaragua](#) correspondiente al día 3 de marzo de 2025 se actualizaron las normas de la Cédula de Identificación Ciudadana, cuyo nuevo formato entra en vigor este 2026. Es así que la [Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua](#), en su reunión del 21 de enero de 2026 suspendió (dio de baja provisional) a varios de sus miembros por vencimiento de su cédula de identidad ciudadana. Según la [Registraduría del Estado Civil](#) colombiana: *“La normatividad colombiana, a través de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1260 de 1970, entre otras disposiciones, establece los lineamientos y procedimientos para la inscripción de defunciones. Este trámite debe realizarse ante una notaría o la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo una responsabilidad de los familiares o representantes legales del fallecido. En casos de muerte natural, la inscripción debe llevarse a cabo dentro de los dos días hábiles siguientes al fallecimiento. —El registro civil de defunción contiene información esencial, como la fecha y hora del fallecimiento, la causa de la muerte, el lugar donde ocurrió y los datos de identidad del fallecido. Este documento es indispensable para realizar gestiones posteriores, tales como la disolución de contratos y la administración de bienes y herencias.”* Lamentablemente muchas muertes no se oficializan. Unas por desconocimiento, otras por falta de recursos. Algunas porque hay quienes siguen ejerciendo las profesiones, camuflados en que tienen en su poder la cédula de ciudadanía y otros documentos de uso común, como la libreta militar o la tarjeta profesional. Como mínimo la Junta Central de Contadores debe mantenerse al día con la Registraduría. Una profesión que alude tanto a su ética y su compromiso con el interés común, no puede desentenderse, como hasta ahora lo hace, con todas las prácticas engañosas mediante las cuales personas sin escrúpulos se hacen pasar por técnicos, tecnólogos o contadores.

Bogotá, marzo 3 de 2026.